termediación y dejando siempre fuera las actividades objeto de la legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y de Mercado de Valores, y legislación bancaria y crediticia. Sin perjuicio de lo anterior, las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de participaciones en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

El ejercicio de todas aquellas actividades incluidas en el objeto social para las que se requiera la titulación o colegiación, solo podrá llevarse a cabo por profesionales debidamente titulados o colegiados.»

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio López Rubal.—56.051.

IBELCA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Ibelca Ingeniería de Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, en liquidación, celebrada el día 13 de diciembre de 2004, se aprobó por mayoría el Balance final de liquidación, que previamente había sido puesto por el Liquidador en conocimiento de los accionistas.

_	Euros
Activo:	
Deudores	896,83
Tesorería (Bancos)	1.039.074,54
Total activo	1.039.971,37
Pasivo:	
Fondos propios	805.000,00
Provisión de fondos-gastos de liquida- ción	62.594,36
Pública, Seguridad Social)	172.377,01
Total pasivo	1.039.971,37

En Santa Cruz de la Zarza (Toledo), 13 de diciembre de 2004.—El Liquidador, don Emiliano Muñoz de Pedro.—56.694.

ISAP EURIBÉRICA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el pasado día 3 de diciembre de 2.004, convoca a los señores accionistas a la Junta general Extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de enero de 2.005 a las once horas, en el domicilio social de la compañía, sito en la carretera de Albalat, sin número, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de nuevos miembros del Organo de Administración.

Segundo.-Ruegos y Preguntas.

Alcira (Valencia), 3 de diciembre de 2004.—Consejero, Juan Carlos Martín Gadea.—55.970.

KATAKANA, SICAV, S. A.

Acuerdo de Reducción y Ampliación de Capital

Se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de noviembre de 2004, acordó reducir el Capital Social, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, en un importe de 239.401,35 euros, y se acordó aumentar el capital, por un importe de 239.401,35 euros, hasta la cifra de 2.434.590 euros, modificando, además, las cifras del capital social inicial y del estatutario máximo con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

De esta forma el Capital Social inicial queda establecido en 2.404.050 euros y el Capital Estatutario máximo en 24.040.500 euros.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.–El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.–55.821.

KGINVES4, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Getaria, número 2 Duplicado, Entresuelo, el día 12 de enero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 13 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de estatutos sociales: artículos 1 y 7, denominación social y política de inversiones respectivamente.

Segundo.-Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión en el Registro Mercantil.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 3 de diciembre de 2004.–El Secretario del Consejo, Natalia García de Albizu Gárate.–56.049.

LA DEHESA DEL DUQUE, S. A.

Junta General Extraordinaria

D. Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «La Dehesa del Duque, S. A.», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2004, convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede del Círculo Lucentino, sita en calle julio Romero de Torres, nº 1 de Lucena, el próximo día 8 de enero de 2005, a las 12,30 horas, y, el día 9 de enero de 2005 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.-Informe de gestión.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, del modelo de desarrollo residencial y sistema de asignación a socios

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, la documentación complementaria relacionada con los acuerdos a adoptar.

Lucena, 9 de noviembre de 2004.-El Presidente, Miguel Cuenca Valdivia.-55.727.

LAS LOMAS DEL DUQUE, S. A.

Junta General Extraordinaria

D. Miguel Cuenca Valdivia, Presidente del Consejo de Administración de «Las Lomas del Duque, S.A.», en ejecución de acuerdo de dicho Consejo, adoptado en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2004, convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la sede del Círculo Lucentino, sita en calle Julio Romero de Torres, n.º 1, de Lucena, el próximo día 8 de enero de 2005, a las 10,30 horas, y, el día 9 de enero de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.-Informe de gestión.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, del modelo de desarrollo residencial y sistema de asignación a socios.

Tercero.-Análisis del borrador de régimen interno.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, la documentación complementaria relacionada con los acuerdos a adoptar.

Lucena, 9 de noviembre de 2004.—El Presidente, Miguel Cuenca Valdivia.—55.728.

LICEO INTERNACIONAL DE PELUQUERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Marta María Menarguez Salomón Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 1098/03 ejecución n.º 115/04, seguidos a instancia de D.ª Lucisina Pascual Revilla y D.ª Ana M.ª Martín Medrano contra Liceo Internacional de Peluquería, S.L. sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29 de Noviembre de 2004 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Liceo Internacional de Peluquería, S.L. por importe de 11.629,23 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de noviembre de 2004.–D.ª Marta María Menarguez Salomón Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.–55.888.

LOALJE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 35/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Vicente Sierra Siera, y D. Pedro Martín López, contra la empresa Loalje Construcciones y Obras S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada, la empresa Idimecons S. L., en situación de Insolvencia total, por